



COMUNICACIÓN Nº **6870**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaria que corresponda, encomiende la realización de actividades culturales y la promoción de la cultura afro, en virtud de la Ley Nacional Nº 26.852 – promulgada el día 20 de mayo de 2013 y por la cual se instituye el día 8 de noviembre como Día de Los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01686900-0 (PC).